



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE
Administración Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 5783

REF.: Ordena Enajenación de Bien
Municipal que indica.
Hornopirén, 14 de Diciembre de 2015.

VISTOS

Las disposiciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

TENIENDO PRESENTE

- Decreto Alcaldicio N° 4903 / 19.10.15. MAT. Ordena Baja y Enajenación de Bien Municipal.
- Certificado Tesorera Municipal, informa sin oferentes remate efectuado con fecha 22 de Octubre de 2015.
- Acuerdo N° 126 - 15, Acta N° 31 de fecha 30 de Octubre de 2015, que aprueba nuevo valor para enajenación, mediante subasta pública, de camioneta Municipal Toyota P.P; DTWD 86 - 9.
- Decreto Alcaldicio N° 5140 / 02.11.15. MAT. Ordena Enajenación de Bien Municipal
- Acuerdo N° 139 - 15, Acta N° 36 de fecha 11 de Diciembre de 2015, que aprueba nuevo valor para enajenación, mediante subasta pública, de camioneta Municipal Toyota P.P; DTWD 86 - 9.

DECRETO

1.- Ordénese la enajenación, mediante subasta pública de Bien Municipal que se indica, de acuerdo al siguiente valor:

N°	ESPECIE	VALOR (\$)
1	Tipo Vehículo: CAMIONETA Marca TOYOTA Modelo HILUX 4X2. D/C 2.5 CC. DIESEL Año 2012 N° Motor 2KD5564313 N° Chasis MR0ER32G7C6020241 Color Blanco Placa Patente DTWD 86 - 9	\$5.000.000

2. Designase como Martillero Oficial para tal efecto a la Sra. Marlene Ojeda Noriega, Tesorera Municipal, quien realizara la subasta con sujeción a las disposiciones administrativas fijadas en el presente Decreto.

3. Apruébese las siguientes Bases Administrativas para los efectos de la Subasta:

3.1 La subasta pública del Bien indicado en el presente Decreto, se llevara a efecto el día Jueves 17 de Diciembre de 2015, a las 12: 00 Hrs. en recinto del Taller; Vera Automotriz Limitada, ubicado en Avenida Regimiento N° 1266, de la ciudad de Puerto Montt

3.2 La forma de pago de la subasta será al contado.

3.3 Publíquese el presente decreto en la página web institucional www.municipalidadhualaihue.cl y medios de comunicación pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.




MARIO CAROCA ESTAY
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
LEIS CURIHUINCA BARRIENTOS
ALCALDE DE HUALAIHUE (S)

FIM/ERC/lcb

Distribución:

- Sra. Tesorera Municipal
- Permisos de Circulación
- Archivo.